



**Municipalidad Provincial
de Yauli La Oroya**
GESTIÓN EDIL 2011 - 2014

nUEVA 000209
imagen

Con trabajo honesto La Oroya crece

ORDENANZA MUNICIPAL N° 019 - 2013-CM-MPYO

La Oroya, 18 Diciembre del 2013.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA
El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 108-2013-CM/MPYO, de fecha 18 de Diciembre del 2013, se aprobó el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya y deroga toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad el artículo 194° y 199° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece: Las Municipalidades como órganos de gobierno gozan de personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el Concejo Municipal tiene entre sus atribuciones aprobar por ordenanza el Reglamento Interno del Concejo Municipal, estipulado en el numeral 12) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. N° 27972, concordante con el artículo 40° del mismo marco normativo.



Que, en la Sesión Extraordinaria de fecha de Diciembre del 2013, el pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, aprobó en su integridad el Proyecto de Reglamento Interno del Concejo Municipal que consta de 122° artículos y (03) Disposiciones Complementarias y en merito el Acuerdo de Concejo Municipal No. CM/MPYO, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 16 Diciembre del 2013, el proyecto del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de municipalidades Ley No. 27972, establece: que mediante Ordenanzas, se regulan y administran los servicios públicos de su competencia y en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, el Pleno del Concejo Municipal, por **MAYORIA CALIFICADA** han aprobado la siguiente:



ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya, que consta de 122° artículos, (03) Disposiciones Complementarias, (02) Disposiciones Transitorias y (03) Disposiciones Finales que forman parte integrante de la presente ordenanza municipal.

ARTICULO SEGUNDO- DERÓGUESE toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

26 DIC 2013



Thomás Fidel Ugarte Valladares
Alcalde
Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya

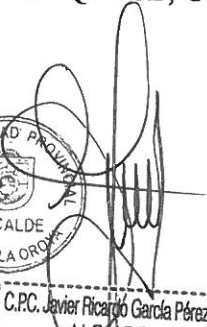
Este documento es una copia digitalizada de un documento original. No tiene validez legal si no es autógrafo. En caso de duda, consulte el original.

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Unidad de Imagen Institucional Comunicaciones y Protocolo efectúe la correspondiente difusión masiva de la presente Ordenanza Municipal y la Publicación a la Secretaría General bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, en la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
ALCALDE
C.P.C. Javier Ricardo García Pérez
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA



De conformidad al Artículo 41 de la Ley 27444 de Procedimientos Administrativos (P.R.A.) se autoriza al personal de esta Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya a expedir la presente copia fiel de su original al cual se remite en caso necesario.

26 DIC 2013



Teodoro Fidel Quevedo Villalobos
SECRETARÍA
Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya